

	POLITICA DE CALIDAD		CÓDIGO: M.SI.P27 VERSIÓN: 02
	FECHA DE EMISIÓN: 15/03/2022	FECHA ÚLTIMO CAMBIO: 29/03/2023	PÁGINA : 1 de 2

PEOPLE CONTACT S.A.S.

People Contact se compromete a presta servicios de Soluciones de tecnología, Telecomunicaciones y Desarrollo de Software, ciencia de datos, Tercerización de procesos y renting de Infraestructura soportados en: personal calificado, la tecnología apropiada, los medios y recursos necesarios, para cumplir con la normatividad legal vigente y los requisitos aplicables; y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas, garantizando la satisfacción de los clientes y contribuyendo a la mejora continua de los procesos internos en aras de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

Es así, que People Contact establece los mecanismos para respaldar la difusión, estudio, actualización y consolidación, tanto de la presente política, como de los demás componentes del Sistema de Gestión de la Calidad, alineándolos de forma efectiva con el Sistema Integrado de Gestión.

Dado lo anterior, esta política es de aplicación para todas las áreas que componen a People Contact, a sus recursos y a la totalidad de los procesos internos y externos vinculados a la compañía a través de contratos o acuerdos con terceros, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del SGC estarán determinados por las siguientes premisas con el objetivo de entregar a sus clientes servicios innovadores:

- Mantener y mejorar los procesos internos en aras de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad
- .Mantener y/o mejorar la satisfacción del cliente a través de la mejora del servicio y la calidad.
- Prestar servicios con oportunidad y precisión.

- Contar con personal competente para la prestación del servicio.
- Garantizar la disponibilidad tecnológica para la prestación del servicio.
- Mantener y/o mejorar el desempeño de los procesos

Todo lo anterior enmarcado en la implementación y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad, la identificación de peligros, riesgos y oportunidades con el fin de garantizar la continuidad del negocio y la formación de su recurso humano a través de lineamientos claros acordes a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.

El incumplimiento de la política de Calidad traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a la calidad en la prestación de servicios.

Esta política será revisada como mínimo una vez al año, y de requerirse, actualizada con los cambios en materia de Calidad.



DIEGO HERNANDO CEBALLOS LÓPEZ
GERENTE
29 de Marzo 2023